

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

61 (65) año.

15 de Diciembre de 1918

Núm. 2.197

INTERESES PROFESIONALES

De Rebus Veterinariæ (1)

(CONCLUSIÓN)

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Silvela): Pido la palabra
El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Silvela): Para manifestar a mi querido amigo el Sr. Marqués de Barzanalla que se hará cargo de que en el breve tiempo que llevo desempeñando esta cartera no puedo estar impuesto de todos los expedientes que existen en el Ministerio; pero le ofrezco pedir el que ha indicado S. S. para estudiarlo con todo detenimiento, diciéndole por anticipado que, aun contando con mis buenos propósitos, no puedo prescindir de lo que se refiere al Ministerio de Hacienda, y, de todos modos, lo que sea posible hacer, sólo puede tener resultancia definitiva en el presupuesto, y no antes.

«El Sr. Marqués de BARZANALLANA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Marqués de BARZANALLANA: Para dar las gracias más expresivas a mi querido amigo el Sr. Ministro de la Gobernación por sus buenos propósitos, que deseo y espero que sean una realidad en breve plazo.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Buendía tiene la palabra.

El Sr. BUENDIA: Al recoger la alusión cariñosa del Sr. Marqués de Barzanallana, he de congratularme de ella, pues me da motivo para rendir un tributo de admiración al Sr. Arzobispo de Tarragona, porque ha venido, con verdadera unción evangélica, a defender a una clase desheredada de la fortuna que, por su modestia, jamás ha sido objeto de discusión en la Cámara Alta ni en la popular, no obstante constituir un organismo tan esencial para la sociedad, por los beneficios que produce, que no debe estar obscurecida ni menos abandonada. Felicito, pues, al Sr. Arzobispo y le aplaudo.

En cuanto al Sr. Ministro de la Gobernación, con quien me une íntima y cariñosa amistad, como alcalde de Madrid ha estado S. S. en contacto con los veterinarios sanitarios y ha podido convencerse de que constituye un verdadero Cuerpo docente, formado por verdaderas mentalidades. Lo que ocurre es que no tienen material bastante para hacer los exámenes microscópicos, y eso lo sabe S. S. Se trata de una

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

clase que se halla completamente desamparada, como lo está también el claustro de profesores de la Escuela de Veterinaria, y por eso me honré acompañando una Comisión que fué a visitar al Ministro anterior, al Sr. Burell, al Sr. Conde de Romanones, con la pretensión, con el deseo y con el anhelo natural de que no fueran, como lo han sido, postergados en el proyecto de presupuestos, ya que ellos no querían excepciones en su favor, sino ser equiparados a otros Cuerpos, porque otra cosa supondría una desigualdad irritante. No dudo que el señor Ministro de Instrucción pública procederá, como siempre lo hace, con toda rectitud y altruismo para que los sueldos a que me refiero no sean inferiores a los asignados a los profesores de la Escuela de Artes y Oficios y a los de otros Cuerpos análogos.

Y perdonadme todos que haya intervenido incidentalmente en esta discusión, molestando vuestra atención.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Silvela): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Silvela): No sé si habré pronunciado alguna palabra que mi queridísimo amigo el Sr. Buendía haya podido entender que pudiera censurar para el Cuerpo de veterinarios sanitarios del Ayuntamiento de Madrid; pero si de mis labios ha podido salir alguna frase o algún concepto susceptible de ser interpretado en tal sentido, sepa el Sr. Buendía que no fué esa mi intención, porque lo que yo quería dar a entender es que, precisamente, ese Cuerpo está tan abandonado de los auxilios del Estado y del Gobierno que, aun formándolo personas dignísimas, muy competentes, y de cuyos servicios, yo, como alcalde de Madrid, me declaré satisfecho, no puede desenvolverse con la amplitud que sería de desear, por carencia de medios, con la que he tenido que luchar como alcalde de Madrid, como director de una administración municipal, y que me ha obligado a tener que dejar abandonados algunas veces ciertos servicios que eran garantía de la salud del vecindario.

Creo que no se debe seguir por ese camino y, en tal sentido, aprovechando la pregunta formulada por el Sr. Arzobispo de Tarragona, ampliada por el Sr. Marqués de Barzanallana y afirmada por el señor Buendía, he manifestado a la Cámara mi creencia de que, aun cuando esto me parece un problema menudo, lo es de tal importancia que, en muchos casos, en manos de un inspector sanitario está el que pueda impedirse la propagación de una epidemia o la creación de un foco, siendo necesarios—aunque ya, por fortuna, la epidemia reinante tiende a desaparecer—que nos preocupemos del porvenir y que en el Ministerio de mi cargo se tome en consideración el asunto, ofreciendo soluciones prácticas, positivas y definitivas.

El Sr. BUENDIA: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. BUENDIA: Sencillamente para rendir al Sr. Ministro de la Gobernación un tributo de pleitesía sincero, sin agasajos, haciéndole la justicia de reconocer, como he reconocido, la exactitud de sus afirmaciones. Yo no he interpretado en sentido opuesto a la intención de S. S. sus manifestaciones relativas a que no tenía queja alguna de los que forman el Cuerpo de veterinarios sanitarios del Ayuntamiento.

No; al contrario, me enteré perfectamente de esas manifestaciones, con las que estoy de acuerdo, y lo que deseaba es que S. S. llegara a esas declaraciones, hechas con su franqueza característica y con el conocimiento que S. S. tiene de las cuestiones del Ayuntamiento. Se trata, pues, de un Cuerpo sanitario abandonado, que está constituido por personas capacitadas, pero que no tienen elementos de defensa. Precisamente S. S., que es el primer paladín, el defensor de esa humilde clase, ahora, que por sus propios méritos forma parte de los Consejos de la Corona, creo que ha de desplegar su gran talento y su actuación en todo lo que se refiere a esos funcionarios, para que salgan de ese ostracismo, digámoslo así, en que se encuentran y tengan el relieve necesario, porque la intervención suya en lo relativo a la ganadería, a la agricultura y a la raza pecuaria, en todos los órdenes sociales, materiales y beneficiosos para el país, tiene una capital importancia.

Desde el momento en que S. S. dice que no los abandonará y reconoce su deficiencia de medios, como declaró sus méritos, ya puede esa clase estar tranquila, que tiene paladines tan ilustres como el señor Arzobispo de Tarragona y el Sr. Marqués de Barzanallana y cuenta también con mis modestas fuerzas.

El Sr. Ministro de INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (Burell): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (Burell): No ya, Sres. Senadores, por obligación cortés y ritual, sino por un sentimiento de gratitud en recuerdo de bondades pasadas, os dirijo mi más respetuoso saludo y me complazco doblemente en ello ahora, que parece como que se halla en crisis la organización de los altos organismos del Estado. Yo declaro que, sea cualquiera la corriente política actual, uno de los grandes aciertos de la restauración y del insigne D. Antonio Cánovas del Castillo fué este Senado español, en el que constantemente ponderan la prudencia y la sabiduría, siempre al servicio de una gran causa, de la causa española.

Y ahora, con vuestra venia y con la del señor Presidente, me haré cargo de las palabras de mi querido amigo el Sr. Buendía sólo para decirle que, no habiéndose tramitado este asunto en mi tiempo, tengo que limitarme a recoger las protestas de adhesión de S. S. a una causa respetable y a registrar esas ideas, no sólo en mi memoria, sino en mis afectos para llegar a la solución que permitan la contextura y los medios del presupuesto.

El Sr. BUENDIA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. BUENDIA: Realmente he pedido la palabra para un acto sólo de cortesía, obligada por el cariño y afecto que profeso a mi particular amigo el Sr. Ministro de Instrucción pública.

Claro que yo siento molestar a la Cámara porque estoy en un plano inferior al que ocupan los demás Sres. Senadores; pero debéis comprender que a las grandes mentalidades se las escucha siempre cuando quieren hablar, contando siempre con la bondad vuestra.

Las gracias que puedo dar a S. S. no tengo que fundamentarlas,

pues conozco su altruismo y sé que tiene siempre su espíritu abierto para acoger cualquier demanda que se le dirija siempre que sea justa. Yo no he hecho más que una indicación, pero S. S. me la devuelve con creces diciendo que la ha acogido con cariño, y nada más tengo que decir »

—Otro acontecimiento nacional de suma importancia ha tenido lugar el 16 del pasado, con la publicación del gran manifiesto de la *Federación republicana* que firman hombres tan importantes en la política de nuestro país, como Lerroux, Giner de los Ríos, Castrovido, Domingo y Marraco, y en cuyo manifiesto o programa republicano nacional también se ensalza como se debe a la Veterinaria, prometiendo elevarla a facultad, que es lo que tantas veces y hace muchos años viene pidiendo esta Revista. No se olvida, pues, lo cual le honra por modo excepcional, el principal autor de este Manifiesto, Sr. Lerroux, nuestro antiguo amigo, que es hijo de aquel otro gran Lerroux (D. Alejandro) Jefe Supremo que fué de Veterinaria militar, nuestro inolvidable amigo del alma, principalmente en sus últimos años de su honrada y gloriosa vida, y uno de los más grandes talentos y prestigios veterinarios patrios, el mayor de los veterinarios militares de su tiempo indudablemente, cuando al lanzar al público español un documento político de tanta transcendencia como el indicado, se acuerda de la Veterinaria para prometer ensalzarla a donde hace también muchos años debiera estar encumbrada y hacer del médico-veterinario (al que da su verdadero nombre con su gran talento político) *un elemento principal de la higiene pública.*

Nuestras simpatías todas están con los nobles e ilustres firmantes del aludido manifiesto y su Directorio puede contar desde ahora con la gratitud sincera de la clase veterinaria nacional y más principalmente con la de esta Revista, por las promesas que se nos hacen a los olvidados veterinarios.

He a continuación el brioso y plausible párrafo, por todos motivos digno de loa, que en el precitado manifiesto se consagra a

Las Escuelas especiales.

«Se fomentarán arduosamente las escuelas especiales, profesionales y de aprendizaje, singularmente las de enseñanza técnica agrícola, con esta orientación: que en España hacen falta legiones de técnicos ingenieros, químicos, mecánicos, peritos, capataces y enseñar un cultivo racional, atendiendo la multiplicación del árbol, la restauración del prado, la reedificación de la cabaña y elevando a facultad la ciencia veterinaria y el médico veterinario a elemento principal de la riqueza pública.»

—Y por último, no hemos de cerrar esta gloriosa etapa veterina-

ria, sin manifestar que, a consecuencia del artículo publicado por esta Revista en el número antepasado, titulado *La Higiene pública y los servicios veterinarios de Madrid*, el Concejo madrileño, tomando en cuenta cuanto en dicho escrito se expone en pro de la salud pública y de la clase veterinaria, es casi seguro, según parece, que en los futuros presupuestos municipales para 1919 se consignent los créditos necesarios para el ingreso en plantilla de los ocho veterinarios supernumerarios que están aún por colocar, en cuyo caso no habría más remedio que hacer un nuevo concurso de veterinarios municipales supernumerarios.

Que así sea lo celebrará inusitadamente esta Revista que tanto se interesa por la clase.

ANGEL GUERRA.

Burell y la Escuela de Veterinaria de Santiago (1)

Decididamente, el Sr. Burell es el mayor enemigo de la Universidad y de la Instrucción pública que hay en España. Cada etapa de su actuación como ministro del ramo es un cúmulo de desaciertos, atropellos e injusticias, y, sin embargo, cada dos años le volvemos a padecer, como si fuese una fiebre remitente. Esto nos hace pensar que la ineptitud es el mejor marchamo para ser ministro español. La penúltima vez que fué ministro, sin consultar a las Universidades, ni al Consejo de Instrucción pública, ni al Consejo de ministros, suprimió de un plumazo los ejercicios de licenciatura y doctorado, y dejó íntegros los exámenes por asignaturas. Esto constituía por sí sólo motivo suficiente para que no volviese a ser ministro en toda su vida, pues revelaba una indocumentación lamentable. Cuando todas las mejores Universidades del mundo habían suprimido los exámenes por asignaturas, y exaltado a pruebas prolongadas y cuidadosas los ejercicios de licenciatura y doctorado, este buen periodista, que había subido a brincos al ministerio, nos sorprendió con aquel decreto trascendental. Era la exaltación del analfabetismo, capitaneado espiritualmente por el firmante del decreto. Todas las Universidades, Institutos y agrupaciones científicas se alzaron contra este disparate, y, poco después, caía, cada vez más desprestigiado, este conspicuo hombre público. Otro más inteligente y preparado restituía aquellas pruebas en todo su valor.

Recientemente, el delicioso político Sr. García Prieto tuvo la humorada de volver a colocar a su amigo Burell en este ministerio, donde tan buen recuerdo había dejado. Sólo ha durado quince días su actuación, y en verdad que han sido brillantes sus disposiciones. Daremos sólo dos pruebas.

Lo primero que se le ocurrió, en colaboración con un amigo de Linares (su distrito electoral), fué fundar en dicha población, con

(1) De nuestro estimado colega *El Sol*, de 10 del actual, y con cuyo sentido estamos en un todo conformes.—A. GUERRA.

500.000 pesetas, un gran Colegio para los huérfanos de maestros y profesores, como servidores del Estado que son, y además para los huérfanos de los periodistas. Esta amalgama extraña de empleados del Estado y de empleados de empresas particulares era pintoresca, como todas las ideas de este gran hombre. En este magnífico Colegio iban a entrar como profesores todos los amigos que el Sr. Burell no ha podido colocar en la Escuela de Artes y Oficios de aquella población, donde ha habido profesores parientes del Sr. Burell, que ni siquiera sabían firmar la nómina para cobrar su sueldo.

La otra disposición del Sr. Burell ha sido nombrar un patronato de políticos locales para regir la Escuela de Veterinaria de Santiago de Galicia y un delegado regio ajeno a la enseñanza, separando, en cambio, de la dirección de dicha Escuela a un digno profesor que la desempeñaba. El profesorado de la Universidad ha protestado enérgicamente y ha enviado a *El Sol* un telegrama que dice así: «Esta intriga política ha producido general indignación y determinado que se dirigiese al ministro el siguiente telegrama, firmado por todo el profesorado universitario: «Excelentísimo señor ministro de Instrucción pública. Los que suscriben, profesores de esta Universidad, le ruegan, con el debido respeto, que deje sin efecto las recientes disposiciones nombrando delegado regio y patronato para regir la Escuela Veterinaria de esta ciudad, porque consideran dicho régimen atentatorio a la dignidad del profesorado en general y muy especialmente del de la Escuela, porque a todos los suscribientes les consta, y particularmente a los profesores médicos, que en la actualidad la labor científica y docente de la Escuela es de una intensidad y acierto ejemplares, y porque estiman la innovación altamente perjudicial para los intereses de la ciencia, de la enseñanza y del régimen de la Escuela.»

Huelgan los comentarios. Dentro de otros dos años, aproximadamente, tendremos ministro de Instrucción pública al brillante periodista D. Julio Burell. Así se teje la telaraña de nuestra humilde Historia de España.

S. G.

ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA MÉDICA

El Hipnotismo y la Sugestión

Por Roberto Remartínez y Gallego,
Licenciado en Medicina y Cirugía.

II

Al principio de sus experiencias, Mesmer empleaba el pequeño magnetismo para diferenciarle del gran magnetismo o *magnetismo a gran corriente* que empleó después. Para practicarle, se sentaba de espaldas

al Norte, frente al sujeto sentado también; las rodillas en contacto, le miraba fijamente en tanto que con las manos hacía presión sobre los hipocondrios del individuo; otras veces las colocaba en la región lumbar y, otras en fin, juntaba los dedos en cono y en esta forma, los dirigía a la parte enferma o bien hacía movimientos de proyección como si quisiera salpicar de un líquido imaginario al sujeto para descargar su fluido sobre él. El creciente número de enfermos obligó a Mesmer a idear un medio para poder magnetizar a varios simultáneamente, y a este fin magnetizaba árboles a cuya influencia se sometían los enfermos y terminó ideando su célebre *magnetismo a gran corriente* y su no menos famosa cubeta; era esta formada por un gran recipiente cilíndrico de poca altura y de extraño aspecto, lleno de agua, limaduras de hierro y vidrio molido, sustancias las más apropiadas, según él, para condensar su hipotético fluido; dentro de la cubeta había además varias capas de botellas de vidrio dispuestas en radio y alternativamente, con el cuello hacia el centro a la periferia de la cubeta; de tan estrafalario armatoste salían varias barras o varillas de hierro que se distribuían entre los enfermos colocados a su alrededor.

Dispuesto todo así, Mesmer, con extraños y aparatosos ademanes, magnetizaba la cubeta y los enfermos sometidos a tal tratamiento, iban paulatinamente y según su distinta receptividad, notando los efectos *puramente sugestivos*, del misterioso fluido, respondiendo con reacciones diversas; unos bostezaban, otros tenían hipo, los demás, pesadez o sueño; tal individuo se quedaba como aletargado, en tanto que su vecino, más excitable, sufría una crisis de convulsiones; otros notaban efectos de atracción, sensaciones raras, efluvios interiores y muchos, en fin, menos sugestionables, no advertían absolutamente nada de particular. Las curaciones hechas por este procedimiento, fueron muchas según Mesmer, pero en realidad, los pocos enfermos aliviados o curados, no compensaban el crecido número de los que, atemorizados por el aparato y el tratamiento, lejos de mejorar, empeoraron considerablemente.

En 1778, Mesmer presentó a la Academia de Medicina de París una comunicación con su famoso descubrimiento, pero la Academia, menos crédula y más sensata que los enfermos de Mesmer, nombró una comisión de investigadores para que juzgasen lo que de verdad hubiera de todo lo dicho por el precursor del *fluidismo*, llegando a la conclusión unánime tras varias experiencias, de que ni había tal fluido ni aquel aparato valía para nada más que para amedrentar a los enfermos, cayendo al fango del olvido la teoría del *magnetismo animal* sustentada por Antonio Mesmer y desprestigiado éste por sus vanas y vanas concepciones.

Después de este fracaso, hubo un lapso de tiempo en que nadie hizo nada ni se ocupó de tal asunto, pero la semilla estaba en el surco y lentamente empezaron a surgir adeptos de la idea mesmeriana y apareciendo trabajos cada vez más perfectos, puliendo la primitiva teoría y desposeyéndola poco a poco de sus groseros errores a medida que la experiencia con sus inestimables lecciones, aportaba nuevos elementos de juicio.

Algún tiempo después, Jumelin empezó a practicar el método preconizado por Mesmer, si bien con ligeras variantes introducidas en su técnica; más tarde, el marqués de Puysegur, que seguía idénticas rutas en sus investigaciones, tiene ya el mérito indiscutible de decir *que el fluido se cambia por la voluntad sin ser necesarias las prácticas ni el aparato del procedimiento original*; esto, bien mirado, es importantísimo por suponer el germen de la idea, hoy casi universalmente admitida, de que *todo es sugestión*, sin que tenga apenas importancia el procedimiento en las diversas técnicas empleadas para llevar esta al ánimo del sujeto. Puysegur decía ya: *Creed y quered*, lo que era una síntesis elocuente de la escuela sugestionista que pronto analizaremos.

Los nuevos derroteros abiertos ante este modo de pensar, hicieron que renaciese de nuevo la curiosidad por investigar estos fenómenos, y así fué en efecto; empezaron a menudear publicaciones y a crearse sociedades en Lyon, Bayona, Metz, Valence, Strasburgo, etc., etc., y gracias al prolijo trabajo de todos, el hipnotismo científico fué naciendo lentamente del cuerpo del malogrado magnetismo animal de vida tan efímera.

Hasta entonces, ninguno de los que principalmente trabajaron en estos asuntos, fué médico, pero en 1787 aparece el Dr. Petetin, de Lyon, que emplea, con ligeras reformas, el pequeño magnetismo de Mesmer, pero concede al fluido un origen eléctrico y admite cosas tan peregrinas como la trasposición de sentidos al epigastrio, es decir, que sus sujetos oían y olían por lo que vulgarmente se llama boca del estómago; decía también que los hipnotizados podían ver las cosas ocultas, describir los órganos enfermos (error que, aun pareciendo absurdo, sustentan hoy algunos todavía). Lo que se refiere a la trasposición de sentidos, puede explicarse por *el enorme aumento de la agudeza auditiva y hasta olfatoria de algunos hipnotizados* que no hacía difícil que, *aparentemente*, percibiesen un olor por tenue que fuese o un débil ruido por *el epigastrio*, aunque en realidad *la percepción tuviera lugar por los órganos correspondientes momentáneamente dotados de una gran hipersensibilidad por medio de la sugestión*. En cuanto a lo de que los sujetos tuvieran una vista análoga a los rayos X y fueran capaces de ver las

cosas ocultas y las alteraciones de los órganos más profundos, es ya difícil creer que pudiera llegarse a tal conclusión entonces, y absurdo imaginar que tales hechos puedan ser admitidos ahora.

Después de esto hubo un período de calma en que nada o muy poco se hizo de estos asuntos hasta 1815 en que aparece la interesante figura del abate indio Faria, que sienta el trascendental principio de que *la causa reside en el propio sujeto*. Faria dormía a sus enfermos mirándolos fijamente unos momentos y ordenándoles imperiosamente con su potente voz: ¡DORMID! A veces, si el sujeto no caía en hipnosis ante esta primera orden, volvía a mirarle un largo rato y colocando una mano sobre la cabeza del individuo repetía más enérgicamente aún ¡DORMID!! y en la mayoría de los casos el éxito seguía a esta segunda tentativa.

Después del abate Faria, el hipnotismo cuenta con un nombre glorioso en sus anales, James Braid de Manchester, que no sólo con elocuentes demostraciones e irrefutables argumentos, echa por tierra los antiguos moldes, sino que emite la teoría perfectamente lógica de que estos fenómenos reconocen por causa las alteraciones que se producen en el sistema nervioso originadas por la fijación de la mirada en un punto fijo y brillante colocado ante el sujeto y por la *credulidad* de éste. El modo de operar de Braid era el siguiente: Colocaba al sujeto sentado cómodamente y ponía ante sus ojos y a una distancia de unos veinte centímetros un pequeño objeto brillante (una bolita metálica por ejemplo) invitando al paciente a que concentrase su voluntad y su atención toda en mirar allí y, entre tanto, le hacía sugerencias de sueño hasta que caía en hipnosis.

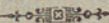
No se limitan a esto los descubrimientos del ilustrado profesor de Manchester, sino que a él se deben además una porción de nociones que aún están en vigor actualmente; así dijo que lo que más predisponía favorablemente para ser hipnotizado pronto y profundamente, era el haber sido dormido con anterioridad, o, de otro modo, que *la facilidad para hipnotizar a un sujeto, estaba en razón directa del número de veces que se había sometido a estas experiencias*.

Observó Braid además, que si a un sujeto hipnotizado profundamente se le colocaba de rodillas con las manos juntas en actitud de orar al punto empezaba a recitar una oración: si se le daba un bastón levantábase el brazo en airada actitud, el sujeto completaba con el gesto y el resto del cuerpo, la idea de defensa o ira contra un peligro o un ser imaginario sugerida en su mente por la posición, etc., a esto llamó Braid sugestión, aunque no es este el actual concepto de esta palabra.

Aparecen después Darling y Durand de Gros; este último sustenta la

sugestiva teoría siguiente: El pensamiento y el raciocinio del sujeto, llegan a polarizarse y a anularse más bien por excitaciones o impresiones monótonas y continuadas, quedando el sensorium abierto a toda idea que se traducía por una violenta reacción.

Y henos aquí ya en pleno apogeo, en el periodo culminante de la historia del hipnotismo en el que éste se enriqueció con numerosas enseñanzas, bajo el amparo de hombres ilustres, médicos insígnies y preclaros investigadores. Fuerza es detenernos aquí un poco ante la capital importancia de los descubrimientos de esta época que ya enlaza con lo que actualmente se piensa y conoce de estos asuntos, que no es mucho más. En esta etapa el hipnotismo, se incorpora ya definitivamente a la Medicina, queda limpio de toda mácula de errores y falsas interpretaciones, y sus fenómenos minuciosamente estudiados, ofrecen amplio campo de investigación. Es fuerza detenernos además, porque, dada la extensión del tema y la premura de tiempo, quiero hermanar en un todo la noción histórica con las teorías sustentadas y con los criterios de cada escuela, más los comentarios que todo esto me sugiera, encaminados a informaros de algunos fenómenos, de algunas manifestaciones de este complicado cuanto interesante asunto.



IV Asamblea Nacional Veterinaria

Discurso pronunciado en la misma por el Excelentísimo
Señor D. Antolín López Peláez, Arzobispo de Tarragona, Ex-Obispo de Jaca
y Senador del Reino (1).

(CONCLUSIÓN)

Si entre nosotros, desgraciadamente, hubo en la clase médica quienes miraran con hostilidad vuestros proyectos de renovación y progreso retardándolos con su influencia en las esferas oficiales, ahora ideas y afectos radicalmente cambian al comprenderse ser la veterinaria un auxiliar indispensable y precioso de la otra Medicina, y pocos serán los médicos que luchen contra vosotros, en vez de luchar en el gran ejército sanitario. Nada por vuestra parte se haga para romper una armonía que la naturaleza reclama y la ciencia exige entre vuestras nobilísimas profesiones. ¿Por qué, con auxilio de los Ayuntamientos, no habrían de establecerse laboratorios municipales donde, para de-

(1) Véase el número de esta 2.195 Revista.

fensa de la salud, descubriendo y atacando los microorganismos infecciosos, juntos trabajasen Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios?

Con ellos y con el Maestro y el Cura habitáis la mayor parte de vosotros en miseras y ruines poblaciones. Todos merecéis mejor suerte, considerados vuestros servicios y vuestros estudios. Las gentes analfabetas o ignorantes, que tanto abundan en los vecindarios rurales, no os dispensan siempre todo el aprecio a que sois acreedores. No contribuyáis a ello los veterinarios con el mal ejemplo de zaherir y hostilizar a los demás intelectuales que tienen también el infortunio de vegetar en oscuras y tristes y arrinconadas aldeas sacrificándose por la humanidad sin que nadie debidamente estime y galardone su labor utilísima y heroica. Respetaos unos a otros los hombres de ciencia si queréis que se os respete; y tratáos como hermanos a fin de que os sea menos pesada una existencia de trabajos pasados entre privaciones y penurias y en medio de un vulgo indiferente y desagradecido que a vuestro lado forma como un mundo aparte, incapaz de apreciaros porque no alcanza a comprenderos.

Diligite. Amad al pueblo. De él vivís. Sus servidores sois. Vuestra vida entera le pertenece. Y pocos le prestarán servicios más valiosos. Sin las bestias que curáis, la civilización humana sería imposible. La ganadería, cuya salud os está confiada, es uno de los principales elementos de riqueza; y con su número, su importancia ha de crecer muy pronto. Se ha visto que disminuir el ganado es dejar sin cultivo la tierra; que fué locura dedicar a cereales lo que no servía sino para pastos; y que así como de poco terreno, con los actuales métodos intensivos, puede conseguirse mucho fruto, así en pequeñas extensiones se puede engordar muchos animales. Difundiendo estas ideas hareis un bien positivo a la labranza. El valor de la ganadería española se ha calculado en tres mil millones de pesetas; por enfermedades infecto-contagiosas sufre una pérdida anual del 5 por 100. De esos 150 millones en que cada año se disminuye el patrimonio nacional ¿cuántos se ahorrarían si el Estado os dotase de instrumental suficiente, tomando las medidas sanitarias que con tanta insistencia venís pidiendo! Así es en España la alimentación tan deficiente, costando la carne más que en parte alguna. Otras naciones se han enriquecido dando a los Veterinarios los medios conducentes para cumplir su difícil e importante misión. Nuestra patria, que en este punto ha sido aventajada por la propia Turquía y sólo tiene detrás a Marruecos, llegará un día en que satisfaga las justas peticiones en que más que por el vuestro miráis por su bien. Entretanto, haced cuanto podáis por el fomento de la industria pecuaria. Sed los consejeros solícitos y desinteresados del agricul-

tor. Instruídle en los modernos adelantos, determinadamente en la selección de razas, que en otros países obra prodigios y de que en el nuestro apenas se tiene noticia. ¿A quién mejor que vosotros habría de encomendarse la dirección de las explotaciones ganaderas, conociendo como nadie la estática y la dinámica de esas máquinas productoras de fuerza y de vida que llamamos animales? Al entregárseos la higiene bromatológica, se pone en vuestras manos un arma eficaz para favorecer al pueblo. Por la vía digestiva está demostrado que se introducen muchas infecciones humanas. Sois los centinelas y las avanzadas en el ejército para la defensa de la salud pública. Cumplid estrictamente vuestra obligación de dar la voz de alarma en cuanto alguna epidemia amenace y de repeler el empuje de los intereses que soliciten vuestro permiso o vuestra tolerancia para que se venda como alimento lo que pueda ser origen de enfermedad.

Ya cumplí vuestros deseos de que os dijese algo, y he dicho seguramente más de lo que deseábais. Quise hablar ahora mucho, porque no puedo hablaros después en esta Asamblea. Me he de ausentar mañana a primera hora; y eso me priva también del gusto y del honor de asistir al convite con que pretendíais obsequiarme.

Vuestra bondad hace signos de que no estáis cansados. Pues entonces permitidme otra palabra. Sin haberla pronunciado no quedaría satisfecho, porque en todos mis discursos tengo ante los ojos de la intención la divina gloria, y si perero fuera de la iglesia es para que oigan a un predicador algunos que no van a la iglesia nunca.

He aquí mi última palabra, palabra de despedida al separar los ojos de aquellos a quienes miraré en todo instante presentes dentro de lo más íntimo del alma. *Diligite*. Amad. Amad a Dios, guardando sus santos mandamientos. Así, de este único modo, seréis felices en cuanto cabe en esta vida y tendréis felicidad cabal en la otra, donde a todos veros deseo. Amén.

CRÓNICAS

Se nos ruega la publicación de la siguiente, que con mucho gusto damos a la estampa.

«A la clase Veterinaria.—El proyecto de Reglamento de Mataderos cuya discusión ha sido tan laboriosa, ha tomado forma legislativa publicándose en la *Gaceta de Madrid*, de 9 del actual para ser puesto en vigor en el breve plazo de medio año. Con esta interesante disposi-

ción se establece una nueva dotación para los Veterinarios titulares que comienza con 365 pesetas de sueldo anual en los pueblos de menor número de habitantes y termina con el de 4.000 pesetas en las grandes poblaciones.

»La clase veterinaria ha conseguido con ello una legítima reparación con honores de triunfo social, y la *Comisión permanente representativa de la clase*, que se halla compuesta por los Sres. D. Dalmacio García Izcara, D. Eusebio Molina Serrano, D. Juan de Castro y Valero, D. Leandro Fernández Turégano y D. Juan Montero y Montero, atenta a sus deberes y que ha seguido muy de cerca la tramitación de este asunto, ha tomado el acuerdo de rendir con toda urgencia un homenaje de gratitud a todas las personalidades que han intervenido en la aprobación del mencionado Reglamento, bien persuadida de que así deja interpretado el común sentir de la clase, con cuyo voto de confianza cuenta.

»El primer acto consistirá en una visita de cortesía a cada persona, comenzando por el ex Ministro de la Gobernación D. Luis Silvela, firmante de la disposición, y el segundo acto en un banquete de honor.»

El curso académico.—La *Gaceta* ha publicado la siguiente Real orden:

1.º Para los centros de enseñanza dependientes de este ministerio que, desde 1.º de octubre último, no hayan interrumpido las tareas académicas, y para aquéllos en que la suspensión de las clases no haya excedido de diez días, regirán, en cuanto a duración del curso, celebración de exámenes y vacaciones, las fechas señaladas en las disposiciones vigentes.

2.º En los establecimientos docentes que hayan tenido suspendidas sus clases, se reanudarán las tareas académicas el día 7 de enero próximo, dándose por terminadas el 15 de junio en aquellos en que la suspensión no haya excedido de un mes, y el 30 de junio en los centros en que la clausura se haya prolongado por más tiempo.

Los exámenes de los alumnos oficiales tendrán lugar del 5 al 15 de junio, en el primer caso y del 20 al 30, en el segundo; verificándose las restantes pruebas de curso a partir de estas fechas.

3.º Para los centros comprendidos en el apartado anterior, quedarán suprimidas las vacaciones desde el 7 de enero hasta la terminación de las clases, no suspendiéndose éstas más días que los de fiestas nacionales y religiosas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de diciembre de 1918. Salvatella.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.»

La matrícula oficial.—*Ampliación de plazo.*—Por el Ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto que se amplíe hasta el día 31 del mes actual, el plazo para la matrícula oficial en los establecimientos de enseñanza.

Recepciones académicas.—En la [Real y Nacional de Medicina ingresó el domingo 1.º del actual como Académico numerario el excelentísimo Sr. Dr. D. José Casares y Gil, quien leyó un discurso so-

bre el tema «Relación entre los progresos de la Química y la Medicina», contestándole a nombre de la Corporación el Ilmo. Sr. Doctor D. José Rodríguez Carraco, Académico de número; y el domingo 8 del mes corriente también como numerario el Sr. Dr. D. José Goyanes y Capdevila, quien leyó su discurso sobre el tema «Introducción al estudio de la Operatoria Quirúrgica», contestándole a nombre de la Corporación el Ilmo. Sr. Dr. D. Enrique de Isla y Bolómburu, Académico de número.

Ambos recipiendarios fueron justamente felicitados por sus hermosos trabajos.

Nombramientos acertados.—Nuestros muy queridos amigos don Demetrio Galán, expertísimo Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, ha sido nombrado Presidente de la Sección de Veterinaria del Instituto aragonés de Ciencias médicas; y D. Pedro Moyano conocidísimo Catedrático de la mencionada Escuela, ha sido también nombrado Presidente de la Sección de Higiene del referido Instituto, a cuyas personalidades felicitamos muy cordialmente por la merecida elección de que han sido objeto.

El Profesor Moyano en la inauguración, el 2 del actual, del curso higiénico en la susodicha Corporación, leyó una comunicación acerca de los *Procedimientos biológicos de diferenciación de las carnes*, la que en su día tendremos el gusto y el honor de publicar en esta Revista.

También por jubilación como Subdelegado de Veterinaria del distrito de San Pablo, de Zaragoza, de D. Pedro Aramburu, ha sido el señor Moyano nombrado Vocal nato de aquella Junta provincial de Sanidad. Felicitamos al Sr. Moyano por este último nombramiento, así como por sus concienzudas y persistentes labores científicas.

Nuevos Subdelegados.—Nuestro querido amigo el ilustre doctor D. Manuel Tolosa Latour, ha sido nombrado subdelegado de Medicina del distrito de la Inclusa de esta corte.

También lo han sido, con carácter interino, Subdelegados de Veterinaria de Zaragoza y Ceuta, respectivamente, nuestros queridos amigos D. José Giménez Gacto, Catedrático de la Escuela aragonesa, y don Emilio Luna, Veterinario municipal de esta última localidad.

Jueces Municipales adjuntos.—Para el futuro año 1919 han sido nombrados con tal carácter, para el distrito de Buenavista de esta corte, nuestro querido amigo y reputado Abogado D. Francisco Díaz Villar de la Gala, y para Carabanchel Bajo y Navalcarnero en esta provincia, nuestros estimados compañeros y amigos D. Mariano Huete y D. Quintín García, respectivamente.

Felicitamos muy efusivamente a los interesados.

Epizootia en el ganado.—Tomamos de *La Correspondencia de España* de 25 del pasado mes de noviembre el siguiente suelto:

Zaragoza, 24.—El inspector provincial de Sanidad pecuaria ha denunciado al Gobernador que, a consecuencia de una mala vacunación de los ganados lanares en el pueblo de Sabinán, con linfa variólica, procedente del Instituto de Alfonso XIII, se registraron varios casos de reses muertas después de vacunadas, sin duda en malas condiciones. El Gobernador ha adoptado severas medidas para evitar que tales casos se repitan.»

Sin comentarios.

Desgracias a granel.—En el breve espacio de cinco meses, nuestro querido amigo el ilustre Subdelegado de Sanidad veterinaria de Antequera (Málaga), D. José María Saavedra, ha tenido el infortunio de perder para siempre un hijo político (que le deja seis hijos pequeños), a su inolvidable hijo D. Juan Ignacio Saavedra, ilusión, ayuda y esperanza de toda la vida de nuestro desventurado compañero, veterinario municipal (también estimadísimo como el padre), de la expresada localidad, y uno de los más brillantes compañeros de la juventud andaluza, y por último a su santa y noble consorte, modelo de esposa doña Teresa Herrero Puente, dama de caritativas y excelsas virtudes.

Descansen en paz los inolvidables obituarios, y de todo corazón acompañamos en sus amarguras irreparables a nuestro antiguo amigo del alma Sr. Saavedra tan horriblemente contrariado por tantas desgracias.

De Instrucción pública.—La *Gaceta* de 25 del pasado mes publica una Real orden confirmando a los actuales Catedráticos de las Escuelas Nacionales de Veterinaria en sus cargos y nuevos sueldos; la de 29 del mismo un Real decreto creando un Patronato en la Escuela de Veterinaria de Santiago, a que nos referimos en el artículo de «Intereses profesionales», y por último, la del 13 publica otra Real orden disponiendo que a los profesores auxiliares de las Escuelas de Veterinaria que figuran en la relación que se publica se les apliquen los beneficios de la ley de 22 de julio del corriente año, quedando todos confirmados en sus cargos, y disponiendo que los títulos administrativos de los mismos se extienda una diligencia con arreglo al modelo que se inserta.

Aviso importante.—Se ruega encarecidamente a los señores suscriptores que tienen en descubierto el pago de la suscripción, que se sirvan ponerse al corriente por el Giro postal, por letra del Giro mutuo o como les sea más cómodo; pero que liquiden su débito, pues de

lo contrario tendremos necesidad de suspenderles el envío de la Revista y hasta publicar el nombre de los morosos si a ello nos obligan.

Vacante.—La plaza de Inspector municipal de higiene pecuaria de Torrelodones (Madrid), con los derechos de la Tarifa. Solicitudes hasta el 9 de enero próximo.

Otra.—La id. de Veterinario titular de Tomelloso (Ciudad Real) con 900 pesetas anuales. Solicitudes hasta fin de diciembre actual.

Otra.—La id. id. id. de Almadén (Ciudad Real) con 780 pesetas anuales, Solicitudes hasta el 5 de enero próximo.

Otra.—La id. de Inspector municipal pecuario de Anglés (Gerona) con 365 pesetas al año. Solicitudes hasta el 10 de enero próximo.

Otra.—La id. id. id. de Valdemaqueda (Madrid) sin expresar asignación alguna. ¡Sus y a ella, compañeros; ala por esa bicocal Solicitudes hasta el 12 de enero venidero.

Para optar a estas cuatro anteriores vacantes, deberá pertenecerse al Cuerpo de Veterinarios titulares.

Ingreso en plantilla.—Nuestro distinguido compañero D. Manuel Arroyo, núm. 2 de los Veterinarios supernumerarios de Madrid, ha ingresado ya definitivamente en el Cuerpo de Veterinarios municipales, con el sueldo anual de 2.000 pesetas. Dícese que hay en la actualidad tres o cuatro vacantes, que de proveerse, si ello es cierto, quedarían sólo tres supernumerarios por ingresar, y, [por consiguiente, pudiera haber una próxima convocatoria de supernumerarios.

OBRA NUEVA EN PREPARACIÓN

Memorandum del Subdelegado de Sanidad

(Médico, Farmacéutico, Veterinario)

Síntesis de legislación administrativa de estos funcionarios desde su creación hasta nuestros días, por

Don Benito y D. Roberto Remartínez

Subdelegados de Sanidad Veterinaria de los distritos (respectivamente) de la Universidad y de la Latina, de esta Corte.

Se admiten suscripciones a la misma (con objeto de saber el número de ejemplares que se ha de hacer) con el 10 por 100 de beneficio del importe que pueda tener esa utilísima y necesaria obra, en casa de los autores; Jesús y María, 22, Madrid.